

3° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
26 de mayo de 2021

Asistentes:

1. Profesor Miguel González Lemus, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada Franco, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Daniela Ejsmentewicz Cáceres, Consejera Académica.
4. Profesor Jesús Ezurmendia Álvarez, Consejero Académico.
5. Profesor Francesco Cámpora Gatica, Consejero Académico.
6. Profesor Joaquín Morales Godoy, Consejero Académico.
7. Alain Drouilly del Río, Consejero Estudiantil.
8. Nicolás Mastrangelo Peroni, Consejero Estudiantil.

Como invitada asiste la Vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Camila Barrera Riquelme. Como secretaria de actas concurre Débora Quiero Benavente, asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Nuevo curso electivo “Derecho y Diversidades Sexuales”, propuesto por el Departamento de Ciencias del Derecho.
3. Información sobre proceso de Innovación Curricular.
4. Varios.

I. Hora de Inicio: 12:38 hrs.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

La Subdirectora de Escuela informa que el consejero Morales ha presentado sus excusas pues, por compromisos laborales, se incorporará más tarde a la sesión.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la 2º sesión ordinaria, realizada el miércoles 28 de abril de 2021.

- 2. Nuevo curso electivo “Derecho y Diversidades Sexuales”, propuesto por el Departamento de Ciencias del Derecho.**

El Director de Escuela informa que para la discusión de este punto, se invitó al director del departamento de Ciencias del Derecho, profesor Álvaro Anríquez, quien se incorpora a la sesión.

El profesor Anríquez agradece la invitación y señala que este curso ha sido propuesto por el profesor Álvaro Fuentealba. Como su nombre indica, el curso dice relación con el estudio de la regulación que reconoce y protege a las diversidades sexuales. En primer lugar, se considera la normativa internacional, para luego analizar la forma en que ésta es recogida a nivel local. Al analizarlo en el Consejo de departamento, se dio una discusión muy enriquecedora pues, si bien fue aprobado por unanimidad, se analizó, entre otros temas, la superposición con el curso de “Género y Derecho”, llegando a la conclusión de que si bien se trata de materias relacionadas, la temática de diversidad sexual ha ido adquiriendo cierta autonomía frente al feminismo, lo que justifica su tratamiento independiente. Es un tema muy importante y actual que enriquece nuestra malla.

El Director agradece la explicación y ofrece la palabra a las y los consejeros.

El consejero Ezurmendia felicita al departamento por esta iniciativa y comenta que el curso “Género y Derecho” está mucho más centrado en teoría legal feminista y neo constitucionalismo y, por tanto, había una deuda pendiente con el estudio de las diversidades sexuales, así como también podría incorporarse un curso que analice las diversidades funcionales. Dado lo anterior, coincide en la percepción de que las temáticas no se yuxtaponen. Además, le parece que la bibliografía es adecuada y el curso será un aporte para el departamento, donde podría ser impartido por varios profesores que son parte del claustro y quienes se integrarán.

La consejera Ejsmentewicz también agradece la exposición del profesor Anríquez y felicita al departamento. Señala que esta temática también podría ser abordada a través de un Curso de Formación General abierto a la universidad, por lo que invita al departamento a pensarlo también desde esa perspectiva. Sobre la metodología del curso, si bien hay espacio a la libertad de cátedra, comenta que podría especificarse más, sobre todo si se enfocará en el análisis de casos, para que ese objetivo no se pierda a futuro.

La Subdirectora felicita al departamento por la propuesta de este nuevo curso, que responde al interés de profesores y alumnos. Asimismo, la bibliografía es pertinente y adecuada. Agrega que, sobre todo cuando se analice la innovación curricular, el trabajo de este Consejo será fundamental para analizar la metodología y objetivos que los cursos tengan, lo que responde a la misma preocupación manifestada por la consejera Ejsmentewicz.

El profesor Álvaro Anríquez agradece los comentarios y señala que está de acuerdo con lo señalado por el consejero Ezurmendia, y asimismo espera que se imparta más de una sección del curso, para que los alumnos puedan escoger diferentes aproximaciones a un mismo tema. El hecho de que ahora existan dos cursos relacionados (“Género y Derecho” y “Derecho y diversidades sexuales”), si bien no se trata de asignaturas idénticas, permite de cierta manera asegurar esa diversidad y la posibilidad de que los estudiantes puedan escoger el enfoque en el cual quieran profundizar, fortaleciendo también esta área del Derecho.

En cuanto a la metodología, también está de acuerdo en especificar su enfoque práctico para resguardar que este se mantenga en el tiempo.

Camila Barrera propone que, en relación al título del curso, se agregue la frase “y de género” en la parte final, ya que quienes se reconocen como parte de las diversidades sexuales, suelen identificar esta temática como “diversidades sexuales y de género”. Por último, se suma a las felicitaciones y agradecimientos al departamento de Ciencias del Derecho, por su disposición constante frente a las inquietudes planteadas por las y los estudiantes.

El profesor Anríquez agradece las palabras de Camila Barrera e indica que comprende su propuesta y justificación, pero no podría tomar de inmediato la decisión de modificar el título, porque el nombre tiene importancia, y debería discutirse nuevamente con el profesor que hizo la propuesta y con el Consejo de departamento, ya que esa indicación podría generar la percepción de que este nuevo curso se superponga al electivo “Género y Derecho”.

El Director de Escuela aclara que, al ser una cuestión de forma, no es necesario que esto sea revisado nuevamente por el Consejo de departamento. Por otro lado, en relación al fondo del asunto, si bien comprende lo planteado por Camila Barrera, considera que lo recomendable es mantener el nombre tal como está, pues permite distinguirlo del curso “Género y Derecho”. Por ello, propone que esta asignatura sea sometida a aprobación del Consejo, y que la discusión sobre el apellido del mismo quede pendiente para una próxima sesión del Consejo de Escuela, de tal manera que el curso quede efectivamente disponible para la oferta académica del segundo semestre.

Camila Barrera agradece la respuesta, e indica que entiende la confusión que dicho cambio de nomenclatura podría generar, por lo que propone que el nombre se mantenga, pero se agregue a los objetivos generales del programa la acotación “y la protección de los derechos de las diversidades sexuales y de género”, porque es importante que esa idea se exprese.

El profesor Anríquez agradece la nueva propuesta y señala que está de acuerdo con ella, pues evita dilaciones y al mismo tiempo responde a la preocupación manifestada por Camila Barrera.

El consejero Cámpora señala que, en su consideración, con esta propuesta presentada por el departamento de Ciencias del Derecho, la universidad toma un rol institucional más activo en una materia que es esencial para una mejor sociedad, lo que coincide con su rol público. Así, esta propuesta tiene un impacto social muy claro, por lo cual felicita al departamento por esta iniciativa.

El Director agradece las palabras del consejero Cámpora.

A continuación, se somete a aprobación del Consejo de Escuela la creación de este nuevo curso electivo, bajo la condición de incorporar la observación realizada por Camila Barrera, lo que sería expuesto en la próxima sesión de este Consejo.

Acuerdo: Se aprueba en forma unánime la creación del curso electivo “Derecho y diversidades sexuales”, a cargo del departamento de Ciencias del Derecho, con la condición de incorporar la observación planteada en el programa del curso.

El Director agradece el trabajo del Director del departamento en relación a esta propuesta y, en general, en la gestión y trabajo en dicha unidad.

El profesor Anríquez agradece el apoyo del Director, de la Subdirectora y de las y los consejeros. Agrega que, a su vez, agradece la propuesta presentada por el profesor Álvaro Fuentealba y la participación del Consejo de departamento en esta y otras materias.

3. Información sobre proceso de Innovación Curricular

El Director contextualiza este punto señalando que este proceso ha demandado muchos años en la Facultad, iniciado en el año 2016. Este proceso tiene que ver con una obligación institucional, porque en el Reglamento de los estudios de Pregrado de la Universidad, que es del año 2008, se establece una nomenclatura vinculada a competencias y a distintos métodos de enseñanza y evaluación. Todas las facultades han pasado por procesos de innovación curricular, pero nuestra facultad tiene aún este proceso pendiente.

En el Consejo de Facultad de 18 de mayo del presente año se puso en tabla esta materia, pues la idea es retomar esta discusión a fin de implementar el proceso de innovación curricular. En tal sentido, durante este año se han sostenido reuniones con todos los departamentos, para conversar sobre los temas que quedaron pendientes. .

El Director saluda al consejero Joaquín Morales, quien se integra a la sesión. A continuación, le da la palabra a la Subdirectora de Pregrado.

La Subdirectora comienza exponiendo los principales hitos del proceso de innovación curricular, y señala que este proceso lleva casi 5 años, y comenzó con la constitución de la Comisión de Innovación Curricular (en adelante, "CIC"), el 09 de junio de 2016, momento en el cual se nombró como coordinador al profesor Rodrigo Valenzuela. Esta tramitación continúa el 2017, cuando se aprueba por el Consejo de Facultad el perfil de egreso y la matriz de competencias, el 11 de diciembre de 2017. En ese período hubo un diagnóstico respecto de cómo se consideraba la enseñanza del derecho en la Facultad.

Posteriormente, entre julio y diciembre de 2018, se discutió en el Consejo de Escuela el proyecto de innovación curricular presentado por la CIC.

El 24 de abril de 2019 se presenta la propuesta de innovación curricular al Consejo de Facultad, y el 26 de junio del mismo año se aprueba la malla curricular innovada, salvo algunos temas específicos, debido a lo cual se forma una Comisión Técnica para resolverlos. Dichos temas tenían que ver con asuntos como la consideración de un curso de seguridad social, dónde quedaría incorporado el Taller integrado de resolución de casos, etc.

El 2 de octubre de 2019 se presentó la propuesta de la Comisión Técnica, y el 16 de octubre de 2019 se presentó la propuesta de los profesores Juan Pablo Mañalich y Santiago Schuster, que es complementaria a la propuesta presentada por la Comisión Técnica. Además, en dicha fecha se constituye la Comisión Revisora del Examen de Licenciatura.

Dado lo anterior, lo que está aprobado es el perfil de egreso y la matriz de competencias, así como la malla curricular, con algunas materias específicas pendientes.

Este perfil de egreso es el compromiso formativo que asume la universidad en función de distintas competencias que fueron determinadas por un proceso de estudio y diálogo entre los diversos estamentos. El perfil se desagrega en competencias a partir de 5 categorías generales: carácter político, humanidades, éticas, disciplinares y profesionales. Luego, esto se desagrega en 9 competencias formativas, que a su vez se dividen en diversas subcompetencias que persiguen cumplir los objetivos de formación. Para esto se tuvo especialmente en cuenta el diagnóstico elaborado por la Comisión, así como las observaciones de los estudiantes en diversas materias.

El Director de Escuela continúa presentando una síntesis de la malla curricular que fue aprobada, lo que es relevante porque se vincula con los puntos que están pendientes de definición y la propuesta presentada por la Dirección de Escuela. Al respecto, indica que los cursos obligatorios, optativos y electivos tienen asignados 5 créditos, equiparándose entre sí. Se agrega la formación en inglés, con 5 cursos con una carga de 3 créditos cada uno. Esto responde a un compromiso formativo de la Facultad en relación al conocimiento de un segundo idioma.

Los cursos libres son 3, con 2 créditos cada uno, y 2 cursos de formación general con 2 créditos cada uno. Esto se relaciona con el comentario de la consejera Ejsmentewicz, sobre la necesidad de ofrecer cursos de formación general desde la Facultad, lo que favorece la integración con otras unidades académicas.

Las clínicas jurídicas son dos, una obligatoria y otra optativa, con 7 créditos cada una. Los talleres de memoria siguen siendo 2, con 8 créditos cada uno. Finalmente, se agrega un taller de resolución de casos, que tiene vinculación con la propuesta del examen de grado.

El 16 de octubre de 2019 se conformó la comisión revisora del examen de licenciatura, y esta ha retomado su trabajo en marzo de este año. Su mandato se extiende hasta diciembre de 2021, con el fin de que presente su propuesta en esa fecha, pero nada obsta que esta sea presentada antes.

Como bien indicó la Subdirectora, hubo ciertos temas que quedaron pendientes de definir. La Comisión Técnica presentó una propuesta, que fue la siguiente:

- Crear un curso obligatorio de Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad, eliminando un curso electivo.
- Crear un área optativa de Seguridad Social, eliminando también un curso electivo.

En relación con lo anterior, el Director aclara que se propuso eliminar cursos electivos, pues no existen créditos disponibles para agregar más cursos. Existe un máximo de 300 créditos, que ya están asignados, por lo cual esta propuesta incluyó la eliminación de 2 cursos electivos.

Por otro lado, se agrega la propuesta complementaria de los profesores Mañalich y Schuster, quienes propusieron generar nuevas áreas optativas en Ciencias penales, en Derecho comercial, en Derecho público y, finalmente, un área optativa interdepartamental. Para ello se requeriría eliminar, a su vez, 4 cursos electivos.

Por tanto, en caso de que se acogieran ambas propuestas, la nueva malla curricular quedaría sin cursos electivos, pues se eliminarían los 6 cursos electivos contemplados originalmente.

De las conversaciones mantenidas con los departamentos en relación a estos puntos, se llegó a las siguientes conclusiones:

- Existe acuerdo en apoyar la creación del curso de Derecho ambiental.
- Existe acuerdo para reincorporar el curso de Seguridad Social.
- Hay una preocupación general por la situación de los cursos electivos.

Dado lo anterior, la incorporación de estos cursos a la malla no puede ser en desmedro de los electivos ya contemplados. Viendo este escenario, la propuesta de la Dirección de Escuela es la siguiente:

- Hacer una redistribución de los créditos de los cursos optativos y electivos, salvo el curso optativo del departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, disminuyendo su carga a 4 créditos. Con esta reducción, se obtienen 12 créditos que antes no estaban disponibles.
- Reducir el número de créditos del Taller Integrado de Resolución de Casos, de 10 a 8 créditos.

Con ambas propuestas se obtienen 14 nuevos créditos, que permitirían crear el curso obligatorio de Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad. Asimismo, crear un curso obligatorio de Seguridad Social. Finalmente, sería posible crear un curso optativo en el área de Ciencias Penales. Todo esto sería factible sin afectar los cursos electivos que ya han sido aprobados en la malla innovada.

En el Consejo de Facultad del 18 de mayo se retomó la discusión sobre innovación curricular, informando sobre el estado de este proceso. Si esto se asimila a una tramitación legislativa, podría decirse que el proceso de innovación curricular ya pasó por la cámara de origen (Consejo de Escuela) y quedó en el análisis de la cámara revisora (Consejo de Facultad), en el segundo trámite constitucional.

En la sesión del 18 de mayo se determinó que se presentaría una propuesta por parte de la Dirección de Escuela, cuya discusión se abordaría el martes 1º de junio. Esta misma propuesta fue enviada a los consejeros y consejeras de Facultad el día 24 de mayo.

La idea no es reabrir el proceso, sino zanjar los puntos pendientes de la malla curricular y, posteriormente, aprobar también la propuesta de Reglamento y Plan de Estudios, que también fue aprobado por el Consejo de Escuela. Así, en julio se podrían enviar los antecedentes al Departamento de Pregrado para su tramitación a nivel central.

Esto permitiría comenzar a implementar la innovación curricular a partir del año 2022, iniciando la nueva malla curricular para los estudiantes de la cohorte 2022. Se trata de una implementación gradual y progresiva.

El Director ofrece la palabra.

El consejero Mastrangelo consulta cómo se concilia el hecho de que la malla sea aprobada a mitad de este año, y la Comisión Revisora del Examen de Licenciatura tenga plazo hasta fin de año para presentar su propuesta.

El consejero Drouilly indica que sus principales comentarios no tienen que ver con el fondo, sino con la forma. Considera que esta nueva propuesta concilia muy bien las propuestas anteriores, y además permite aplicar el Sistema de Créditos Transferibles, que hasta ahora no se aplicaba en nuestra Facultad.

Su aprensión viene dada por la celeridad de la discusión que se está dando, ya que es necesario que esto sea analizado en la mayor cantidad de instancias posibles. La preocupación principal de un representante estudiantil es que las ideas puedan ser presentadas en todos los espacios que formalmente están dados para que se compartan opiniones. Sin embargo, durante el año pasado estas conversaciones no bajaron a los consejos de departamento. El único departamento que ha tenido la oportunidad de conversar esto con los representantes estudiantiles y también académicos, fue el departamento de Ciencias Penales, que retomó estas conversaciones durante la semana del 19 de mayo, y han debido programar varias reuniones extraordinarias para discutir cada uno de los puntos. Por tanto, los representantes estudiantiles no han tenido la oportunidad de plantear sus observaciones en los espacios formales de participación.

Por otro lado, adhiere a lo comentado por el consejero Mastrangelo, en relación con la aprobación de una nueva malla curricular estando pendiente la discusión sobre el examen de grado, pues no hay certeza de que se mantenga la propuesta de la CIC, que se relaciona con el taller de resolución de casos.

En síntesis, todo tiene que ver con una cuestión de tiempo, a fin de permitir la adecuada discusión de estas materias y propuestas en la comunidad, a través de las diversas instancias

en que ello pueda realizarse. Si bien esto puede generar algunas complicaciones, es un punto relevante que debe ser considerado.

El consejero Ezurmendia agradece la información entregada y la transparencia que esto permite. Sin embargo, desde una perspectiva pragmática, entiende que no se trata de discutir nuevamente la malla ni abrir puntos que ya fueron resueltos en esta instancia. Por lo demás, la cantidad de trabajo que ha supuesto la innovación curricular es bastante. Lo que ocurre es un problema difícil de solucionar, pues este trabajo se inició hace 6 años, y evidentemente han cambiado los estudiantes que originalmente participaron del proceso. Ha habido una enorme cantidad de trabajo, y los estudiantes han sido esenciales desde el 2015 en adelante, pero lo que sucede es que al retomar la discusión, los estudiantes que participan son de cohortes más recientes. Por ello, si bien comprende las aprensiones planteadas en relación con el examen de grado, entiende también que el tiempo apremia, porque es un proceso que lleva varios años y la Facultad está retrasada en relación con las otras facultades. Hubiese sido ideal discutir y aprobar la propuesta completa en bloque, pero no ha podido ser así.

Agrega que sería bueno que se traspase a las bases el esfuerzo y trabajo que esto ha implicado, y que va a significar también la implementación de todas estas reformas.

Por otro lado, es indispensable cerrar la malla lo antes posible, a fin de poder implementar de forma responsable los cambios en el mes de marzo a la nueva cohorte.

Por lo anterior, si bien entiende que las aprensiones planteadas por los consejeros estudiantiles son legítimas, los invita a ser pragmáticos.

La consejera Ejsmentewicz agradece también que esta información sea transparentada al Consejo. Indica que le llama la atención la cantidad de créditos del Taller Integrado de Resolución de Casos frente a los créditos asignados a las clínicas jurídicas, considerando que en estas últimas se trabaja con casos reales.

Coincide con los comentarios anteriores, y con la urgencia que esta materia tiene a fin de poder implementar las reformas a partir del próximo año.

El consejero Drouilly señala que, en relación con lo señalado por el consejero Ezurmendia, él ingresó el año 2017 y, por tanto, pudo conocer el trabajo de la CIC que en ese momento estaba funcionando. En ese sentido, entre los estudiantes de las generaciones 2017 y 2018 hay conciencia del trabajo que la innovación curricular ha implicado.

Sin embargo, su punto tiene que ver con la información de las reuniones sostenidas con Dirección de Escuela durante el año pasado, que bajo su consideración debió bajar hacia los consejos de departamento. Por ello señala que es necesario que exista, al menos, una semana para que los consejeros estudiantiles de diversas instancias puedan discutir estos puntos. Comprende que no se trata de rediscutir los puntos que ya están zanjados, o de iniciar largas asambleas para tratar estos temas, por lo que su observación no va en ese sentido.

Añade que como estudiantes realizaron un plebiscito para fijar una postura en torno al examen de grado, y fue un tema discutido desde enero, teniendo conciencia de que esta discusión sería retomada en marzo. Por tanto, existe una postura estudiantil en torno a la propuesta de examen de grado. Esta iniciativa estudiantil existe y se va a manifestar a través de las instancias que correspondan.

Insiste que es complejo que la propuesta de examen de grado sea postergada hasta diciembre, y entiende que sólo es posible aprobar la malla al tener como referencia la propuesta de examen de grado que realizó la CIC, pero si no hay garantía de que esa propuesta se mantenga, entonces la aprobación de esta malla no va a hacer sentido. Por eso

falta una instancia de conversación. No se trata de extender la discusión por varios meses, sino de al menos tener la oportunidad de bajar esta información.

El Director agradece los comentarios e indica que, en relación a lo señalado por el consejero Mastrangelo, la propuesta de examen de grado fue presentada en el año 2019, pero esta no tuvo apoyo, por lo cual se creó la Comisión Revisora del Examen de Licenciatura, compuesta por la Vicedecana (Presidenta), el Director Académico, el Director de Escuela, el Director del departamento de Derecho Privado, la Directora del departamento de Derecho Procesal, el Director del departamento de Derecho Público, el Presidente del Centro de Estudiantes, los consejeros estudiantiles del Consejo de Facultad y un consejero académico, y además el profesor Rodrigo Valenzuela como secretario técnico. Esta comisión comenzó a sesionar desde marzo del presente año, y se reúne cada semana. En ese momento, el plazo entregado para cumplir su mandato fue diciembre de 2021, sin perjuicio de que la malla curricular podía ser aprobada en forma previa. Esto fue avalado también por el Departamento de Pregrado de la Universidad. Esto es porque la implementación del nuevo examen de grado comenzaría en el año 2027, por lo que este desfase no genera mayor afectación, sin perjuicio de que tampoco se trata de extender innecesariamente la discusión sobre ese punto.

Señala que comparte las aprensiones planteadas, por eso lo ideal sería que ambas cuestiones sean aprobadas en una sola instancia, en julio de 2021. Recalca que, en todo caso, la propuesta que se elabore sin duda será armónica con la innovación curricular.

Los espacios institucionales están disponibles, en la medida que la Comisión de Licenciatura está integrada por representantes estudiantiles, por tanto no se trata de un proceso a espaldas del estudiantado.

Por otro lado, reitera que la discusión está radicada en el Consejo de Facultad, siendo esa la instancia pertinente y competente para discutir los puntos pendientes, puesto que la malla curricular como tal ya fue aprobada. Aclara, además, que las reuniones con los departamentos se han llevado a cabo a partir de marzo de este año, e invita a los representantes estudiantiles a coordinar una reunión durante la semana, para conversar sobre estas materias. La disposición de la Dirección de Escuela es la mejor para discutir y dialogar, pero en la práctica no existe el tiempo para extender más esta discusión, si se quiere implementar la innovación a partir del próximo año.

Agrega que el trabajo para retomar esta discusión en el Consejo de Facultad ha implicado un esfuerzo importante, y se trata de una cuestión institucional que concierne a toda la Facultad. Esto debe ser zanjado ahora, pues si se retrasa para el próximo año, es probable que la innovación curricular no se implemente en el corto plazo.

En relación con el curso de derechos humanos, a propósito del comentario de la consejera Ejsmentewicz, esto fue discutido en el año 2019, y el acuerdo al que se llegó fue que esta área sea desarrollada a través de los cursos impartidos por los distintos departamentos y no de un curso obligatorio específico.

Esta es una oportunidad valiosa para trabajar en conjunto, y para reflexionar sobre la actividad docente.

El consejero Drouilly agradece la disposición y señala que sería bueno realizar la reunión que propuso el Director, con todas y todos los consejeros estudiantiles.

El consejero Mastrangelo consulta si el contenido del taller de Resolución Integrada de Casos será definido en los próximos años.

El Director aclara que el contenido en su esencia debe ser discutido dentro de este año, pero no es indispensable que esté definido en forma detallada al momento de aprobar las modificaciones a la malla curricular en el Consejo de Facultad.

La implementación de la innovación curricular será un trabajo gradual, con los profesores y con las nuevas generaciones, avanzando lentamente hasta su completo establecimiento. Esto va a involucrar mucho trabajo para los profesores y también para instancias como el Consejo de Escuela, pues tendrán que revisarse los programas de cada curso, pero todo será en forma gradual.

El consejero Cámpora agradece la información e indica que concuerda con lo planteado por el Director. Agrega que estos procesos son muy complejos y llevan tiempo, y suponen consensuar muchas personas y sub instituciones involucradas.

Agrega que en su momento participó como estudiante en la reforma anterior, que tenía una propuesta de examen de grado basada en resolución de casos, que finalmente no fue aprobada. Esto generó una diferencia entre la lógica que estaba tras la reforma de ese entonces y el examen de grado que continuó aplicándose, aunque esto no afectó la calidad de la enseñanza.

Con esto quiere enfatizar que no existe técnicamente una continuidad entre la malla y el examen de grado, sin perjuicio de que están obviamente vinculados. En ese sentido, es fundamental sacar esto adelante por las razones ya manifestadas.

Además, la participación de los estudiantes en estas materias ha sido impecable, pues han tenido representación en las diversas instancias de discusión, ya sea a nivel de comisiones como del Consejo de Facultad, por tanto, su voz ha sido debidamente escuchada, lo que es muy relevante para un proceso tan complejo como este.

Por eso, hay que considerar que en lo fundamental estas reformas ya han sido aprobadas y no es la idea reabrir la discusión, reconociendo el trabajo titánico que se realizó para poder llegar hasta ese punto y la necesidad institucional de cerrar este proceso.

La Subdirectora agradece los comentarios e indica que está de acuerdo con lo planteado por los consejeros Cámpora y Ezurmendia. Señala que no participó de este proceso con anterioridad y ha tenido que estudiar toda la historia de este proceso, lo que le ha permitido conocer el complejo trabajo que esto ha implicado. Y de esa misma manera, tal como ya se ha señalado, es posible que existan puntos en los que personalmente no esté de acuerdo, pero que ya fueron aprobados y se trata de una decisión institucional. Así, es fundamental cerrar una etapa para comenzar otra, adaptándonos a un modelo educacional propio de la Universidad de Chile.

El consejero Morales coincide con lo señalado por el Director, y agradece el compromiso de avanzar en la adaptación a un nuevo modelo educativo que ha sido implementado en gran parte de la Universidad.

El Director agradece y solicita a los representantes estudiantiles que conversen acerca de la propuesta de reunión, para confirmar su disponibilidad.

4. Varios

El Director ofrece la palabra.

El consejero Mastrangelo consulta cómo se está organizando la elección de los nuevos consejeros estudiantiles, pues el año pasado en esta fecha ya se había habilitado la plataforma para inscribir candidaturas.

El Director indica que consultará el punto con la Vicedecana.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 14:27 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 30 de junio de 2021, 12:30 horas.